



GESTIÓN DE RIESGOS - CONTRATO 584 DE 2024

En cumplimiento del Contrato UAESP 584-2024, cuyo objeto es la ejecución de una auditoría externa orientada a verificar el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y operativos por parte de las organizaciones inscritas en el Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio - RUOR, la Unidad de Investigación Criminal de la Defensa - UID, en su calidad de organismo auditor, ha desarrollado el presente Mapa de Riesgos como herramienta de apoyo para la planeación, ejecución y seguimiento de la auditoría.

Este documento tiene como propósito identificar anticipadamente los riesgos que puedan afectar el desarrollo adecuado del proyecto, así como establecer las medidas de mitigación, control y respuesta que garanticen la calidad técnica, la objetividad y la oportunidad en la entrega de los productos comprometidos. La gestión de riesgos aquí planteada responde a los principios de transparencia, trazabilidad y responsabilidad contractual que rigen el proceso auditor, y se encuentra alineada con buenas prácticas de gestión de riesgos, aplicables a entornos de auditoría pública, operativa y normativa.

Mapa de riesgos del contrato y mitigación de los mismos

El Mapa de Riesgos constituye una guía activa para la toma de decisiones dentro del proyecto, fortaleciendo la capacidad del equipo auditor para prevenir desviaciones críticas, asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados y proteger los intereses de la UAESP frente a eventuales contingencias durante la auditoría al RUOR.

Riesgo Identificado	Impacto Potencial	Probabilidad	Acciones de Mitigación	Seguimiento
		Nivel de Riesgo		
Información incompleta, inconsistente o no entregada por la UAESP o terceros.	Afecta la calidad del análisis; posibles errores de evaluación.	Alta.	Solicitud formal de información con trazabilidad. Reiteración mediante oficios y actas. Registro de entregas parciales o negativas.	La dirección del proyecto informará a la UAESP, mediante reuniones o comunicación escrita, sobre cualquier información faltante o incompleta.
		Alto.		
Incumplimiento de plazos del cronograma de auditoría.	Retrasos en entregables contractuales; incumplimiento del contrato.	Media.	Revisión semanal del cronograma. Alertas tempranas. Refuerzo del equipo si es necesario.	La coordinación del equipo deberá presentar un reporte semanal al Director del proyecto sobre el avance y cumplimiento del cronograma establecido.
		Medio.		



Desactualización o mal funcionamiento de plataformas (RUOR, SIPJ, etc.)	Dificulta la verificación de información o trazabilidad.	Alta.	Validación cruzada con registros y documentación soporte. Incluir hallazgo en informe.	La coordinación del proyecto solicitará a los investigadores reportar oportunamente cualquier desactualización en la información.
		Alto.		
Riesgos de seguridad de la información.	Pérdida o fuga de datos sensibles.	Media.	Uso exclusivo de cuentas institucionales. Respaldo en servidores NAS. Protocolo de trazabilidad y accesos restringidos.	La dirección del proyecto solicitará a la coordinación programar capacitaciones y reuniones para reforzar el compromiso del equipo con la seguridad de la información.
		Alto.		
Falta de objetividad o sesgo en los hallazgos.	Compromete la independencia e integridad del informe.	Baja.	Doble revisión técnica y legal de hallazgos. Comité interno de validación. Documentación clara y sustentada.	Una vez los investigadores reporten un posible hallazgo, la coordinación del proyecto solicitará a gestión documental realizar una revisión conjunta con el equipo jurídico. El objetivo será definir, en reunión, si se trata efectivamente de un hallazgo y, de ser así, dar inicio a la elaboración del informe correspondiente para su entrega oportuna a la UAESP.
		Medio.		
Reacción adversa de organizaciones auditadas.	Quejas, acciones legales, presión externa sobre el proceso.	Media.	Manejo confidencial de información. Comunicación institucional clara y justificada.	El equipo jurídico, en conjunto con el equipo de gestión documental, será responsable de dar respuesta oportuna a los documentos recibidos por parte de las organizaciones o a
		Medio.		



				las comunicaciones emitidas por la UAESP.
No llevar a cabo procesos de verificación a la infraestructura de las ECA.	Pérdida de trazabilidad y evidencia	Alta.	Emitir oportunamente los avisos relacionados con las visitas programadas y mantenerse atentos a cualquier comunicación por parte de la UAESP o las organizaciones.	La coordinación de visitas reportará diariamente las novedades relacionadas con las visitas realizadas y solicitará al equipo de gestión documental la actualización de cualquier cambio de dirección u otra información relevante para la adecuada ejecución de las visitas programadas.
		Alto.		
Errores en la interpretación normativa.	Evaluaciones inexactas; recomendaciones inválidas.	Media.	Revisión normativa cruzada por el equipo jurídico. Alineación permanente con UAESP sobre el marco vigente.	La coordinación del proyecto organizará mesas de trabajo con el equipo jurídico y los investigadores para asegurar el entendimiento adecuado de la normativa aplicable. En caso de ser necesario, también se solicitará a la UAESP información sobre la situación actual o -real- de las Organizaciones de Recicladores de Oficio (ORO).
		Alto.		
Cambios normativos durante la ejecución del contrato.	Afectan el enfoque o criterios de evaluación.	Baja.	Seguimiento permanente al Diario Oficial y normatividad vigente. Ajustes oportunos a la metodología.	El equipo jurídico será responsable de informar oportunamente a la dirección del proyecto sobre cualquier cambio normativo que deba ser considerado
		Medio.		



				durante la ejecución del contrato.
Falta de trazabilidad en hallazgos o recomendaciones.	Dificulta la validación y entrega de los informes.	Media.	Registro completo en matrices de hallazgos, fuentes de verificación, anexos y referencias cruzadas.	La dirección del proyecto recibirá un reporte el mismo día en que se identifiquen los hallazgos, con el fin de informar de manera oportuna a la UAESP y elaborar un documento consolidado con la información pertinente, garantizando la trazabilidad del proceso.
		Medio.		

Este documento será entregado a todos los colaboradores del proyecto y se mantendrá vigente durante toda la ejecución del Contrato UAESP 584 de 2024. Su finalidad es facilitar la gestión efectiva de los riesgos identificados, así como permitir una respuesta oportuna y adecuada ante cualquier desviación que pueda afectar el desarrollo de la auditoría al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio – RUOR, garantizando la protección de los intereses institucionales de la UAESP.